

ANUNCIO

Asunto: Requerimiento de subsanación de deficiencias y omisiones observadas en las solicitudes presentadas al VIII Premio “Sabor a Málaga” a los mejores vinos con Denominación de Origen “Málaga” y “Sierras de Málaga” de la provincia de Málaga 2021, mediante su publicación en el tablón de Edictos de la Corporación, en la página web (www.malaga.es) y la sede electrónica de la Diputación Provincial de Málaga.

El Diputado de Desarrollo Económico Sostenible, en relación con las solicitudes presentadas en plazo, referentes a la convocatoria del VIII Premio “Sabor a Málaga” a los mejores vinos con Denominación de Origen “Málaga” y “Sierras de Málaga” de la provincia de Málaga 2021 (aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de junio de 2021, punto núm. 1.1.8., publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 17 de septiembre de 2021; y bases reguladoras aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de junio de 2019, punto núm. 1.4.1, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 16 de julio de 2019; le requiere a las entidades interesadas en la Tabla 1, de acuerdo con lo previsto en el apartado sexto b) de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 2196/2019, de 2 de agosto, sobre Delegaciones de la Presidencia en Diputados/as Provinciales, para que en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este documento, procedan a subsanar los defectos que se indican en la Tabla 1, en relación a los documentos y causas de subsanación recogidas en las tablas 2 y 3.

Tabla 1. ENTIDADES REQUERIDAS PARA SUBSANAR

Entidad	Causa de subsanación					
	6A					
Bodegas Excelencia SL	6A					
Bodegas Lunares Ronda SL	1B					
Martín Kieninger	1C	2C	3C	4C	6D	8C
Bodegas Lara SL	1E	1F	2F	3F	4F	
Inversiones Las Medranas Euro 2002 SL (Bodega Gonzalo Beltrán)	5C	6C				
Viñedos Verticales SL	6C	7C				
Nilva Enoturismo SL	7C	10 C				
Jorge Ordóñez Málaga SL	1E	3 H	7C	9 C		
Bodegas Dimobe (distribuidora Molinejense de Bebidas SL)	6 C					

Hash: b4e08cddae6e4af2370e9fdd576f7eaba7d16163ed19bb9f0b919cc31759790e5dbca8cc531e656aaaf73110acdd1c95f52b757522a111a4878e109eace199b2 | P.ÁG. 1 DE 4

Sesca 2016 SL (Bodegas Joaquín Fernández)	9 C					
Bodegas Morosanto SL	4 C					

Tabla 2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

N.º	Documento afectado
1	Anexo I (Solicitud)
2	Anexo II
3	Anexo III
4	Anexo IV
5	Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)
6	Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía (RIA)
7	Certificado estar al corriente con Seguridad Social
8	Certificado estar al corriente con Agencia Tributaria (AEAT)
9	Informe de la TGSS con indicación del número medio de trabajadores de la última anualidad concluida
10	Certificado CRDO “Málaga” y “Sierras de Málaga”
11	Otros

Tabla 3. CAUSA DE SUBSANACIÓN

Letra	Causa
A	Solicitud de modificación sin fechar ni firmar por las partes especificadas en el documento.
B	Mal cumplimentado nº RIA
C	No aportado
D	Aportar de nuevo por falta de visibilidad
E	Cada modalidad en un Anexo I diferente. Todas las casillas cumplimentadas. Firmado y sellado.
F	Sin firmar/sin sellar
G	Actualizado
H	Incluir anualidad (2021)
I	No incluye el/los vino/s a concurso

Debiendo para ello aportar los documentos requeridos o subsanar los defectos de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el apartado seis b) de la convocatoria aprobada.

De no producirse la subsanación en el plazo mencionado, se entenderá que han desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mediante la publicación de este documento, en el tablón de edictos de esta Diputación, sito en la calle Pacífico, 54, de la ciudad de Málaga, en la sede electrónica y en la página web de esta Corporación (www.malaga.es); se notifica a las entidades solicitantes del contenido del presente requerimiento.

A fecha de firma electrónica
El Diputado de Desarrollo Económico Sostenible
Juan Carlos Maldonado Estévez

Hash: b4e08cdda6e4af2370e9fdd576f7eaba7d16163cd19bb9f0b919cc31759790e5dbca8cc531e656aaaaf73110acdd1c95f52b757522a111a4878e109eacae199b2 | P.Á.G. 3 DE 4

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

132e310560f420d48bb1262b34cbdd1204a5f876

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: b4e08cdda6fe4af2370e9fdd576f7eaba7d16163ed19bb9f0b919cc31759790e5dbca8cc531e656aaaf73110acdd1c95f52b757522a111a4878e109ecae199b2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014542_2021_0000000000000000000008115848

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 19/10/2021 13:25:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

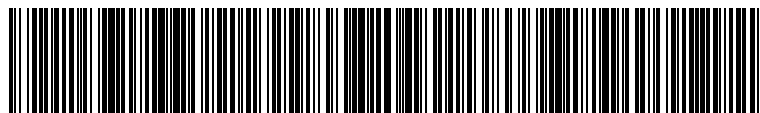
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 132e310560f420d48bb1262b34cbdd1204a5f876

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf